



Investigadores ven riesgos en reformas al PJ

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

INTEGRANTES DEL Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM advirtieron que el "Plan C" de reforma al Poder Judicial que empujará el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el Congreso, representa una "regresión" al siglo pasado y detonará una "captura partidista" en la designación de autoridades electorales.

El IIJ publicó el *Análisis técnico de las 20 propuestas de reforma constitucionales y legales* que el mandatario federal presentó en febrero de este año ante la Cámara de Diputados, para lo cual participaron 41 académicos y juristas que analizaron las modificaciones que, en su conjunto, impactarían a 53 artículos de la Constitución mexicana.

EL TIP

JESÚS OROZCO advierte sobre el riesgo de reinstaurar un régimen de partido político hegemónico, sin garantías suficientes de respeto a los derechos de las minorías.

De forma general, el documento alerta que, si todo se aprueba, representará el mayor movimiento de reformas en la historia mexicana, pero también un proyecto que favorecerá al partido en el Gobierno, se atentará contra la división de poderes que terminarían por concentrarse en la Presidencia.

En este escenario judicial, el especialista, Javier Martín Reytez, señaló, que con la intención presidencial de modificar la composición del Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que sus integrantes sean electos por el voto popular, se busca "purgar" y "capturar todos los poderes judiciales del país".

"La lógica electoral es por demás clara. Si consideramos que Morena y aliado son, por mucho, la coalición con mayor fuerza electoral, amén de que controlan y es altamente probable que sigan controlando, no es difícil ver cómo en menos de dos años, el obradorismo podría controlar prácticamente a todos los poderes judiciales del país", aseguró

En un análisis específico hecho junto a Jesús Orozco, investigador del IIJ, al "Plan C", se afirma que con la propuesta en materia electoral disminuirá la autonomía y garantías de independencia para quienes ocupen puestos como magistrados, consejeros electorales.



Foto: Especial

SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión ordinaria, en imagen de archivo.

41

Académicos y juristas participaron en el análisis